



Oficio: SMA/DB/056/2023  
TLAXCALA, TLAX., A 11 DE ENERO DE 2023



**P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido el día 11 de enero de 2023 mediante el cual solicita permiso para **Derribar 2 árboles de la especie Capulín (*Prunus serotina*) y la poda de árboles de la especie Tepozán (*Buddleia cordata*);** los cuales se encuentran ubicados en la parcela No. 2 Z-1 P-1/2, del Certificado parcelario No. 000000123127/0002 del Ejido Mariano Matamoros, municipio de Huamantla, Tlax., al respecto me permito comentarle lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, me permito comunicarle que es **facultad de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas la autorización para el derribo y poda de árboles dentro del Parque Nacional La Malinche, por lo que deberá enviar su solicitud a dicha instancia.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**PAOLA ESPINOSA DE LOS MONTEROS RAMOS**  
**DIRECTORA DE BIODIVERSIDAD**  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA**

c.c.p. Luis Antonio Ramírez Hernández.- Secretario de Medio Ambiente.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. Gonzalo Guizar Vázquez.- Director Jurídico.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo.  
JLRT

